

ojs.uv.es/index.php/qdfed

Rebut: 27.04.2021. Acceptat: 08.10.2021

Per a citar aquest article: Gutiérrez Vega, Clara. 2021. "Perpetradores franquistas: teorías, discursos y prácticas. Un análisis desde la perspectiva de género". *Quaderns de Filologia: Estudis Literaris* XXVI: 85-102.

doi: 10.7203/qdfed.26.22101



Perpetradores franquistas: teorías, discursos y prácticas. Un análisis desde la perspectiva de género¹

Francoist perpetrators: theories, discourses and practices. An analysis from a gender perspective

CLARA GUTIÉRREZ VEGA
Universidad Autónoma de Madrid
clara.gutierrezv@uam.es

Resumen: A partir del estudio de los discursos radiofónicos pronunciados por el militar golpista Gonzalo Queipo de Llano en el verano de 1936, del análisis de la producción teórica del psiquiatra franquista Antonio Vallejo Nágera y de la recogida de testimonios de mujeres que en el tardofranquismo fueron torturadas por policías de la Brigada Político Social, este trabajo expone la centralidad que la dimensión de género debe ocupar en la definición de la figura del perpetrador en los crímenes franquistas.

Palabras clave: franquismo; perpetradores; perspectiva de género.

Abstract: Based on the study of the radio speeches given by the military coup leader Gonzalo Queipo de Llano in the summer of 1936, the analysis of the theoretical work of the Francoist psychiatrist Antonio Vallejo Nágera and the collection of testimonies of women who in the late Franco regime were tortured by police officers of the Political-Social Brigade, this work exposes the centrality that the gender dimension should occupy in the definition of the figure of the perpetrator in Francoist crimes.

Keywords: Francoism; perpetrators; gender perspective.

¹ El presente texto se enmarca en una investigación predoctoral financiada por el Ministerio de Universidades, a través del programa para la Formación del Profesorado Universitario (ref. FPU17/04371). También se encuadra en el proyecto "Identidades en movimiento. Flujos, circulación y transformaciones culturales en el espacio atlántico (Siglos XIX y XX)" (ref. PID2019-106210GB-I00).

1. Introducción

Desde que en 1963, en su obra *Eichmann en Jerusalén* (2000), Hannah Arendt señalara, de forma pionera, la importancia de analizar el papel de los victimarios nazis –idea defendida también en 1966 por Theodor W. Adorno en su *Education after Auschwitz* (1997)–, el estudio de la figura del perpetrador ha generado un creciente interés en el ámbito académico y social hasta desembocar en lo que se ha venido a llamar el “giro perpetrador”². Desde entonces, el Holocausto, paradigma que articuló los conocidos como *perpetrator studies*, ha perdido centralidad y se ha ampliado enormemente el corpus de episodios de perpetración que analizar (Ferrer & Sánchez-Biosca, 2019), destacando la producción teórica generada desde –y sobre– los países del Cono Sur latinoamericano (véase Hershberg & Agüero, 2005; Salvi, 2012; Feld & Salvi, 2019), especialmente la dedicada al análisis de las condiciones y repercusiones de las declaraciones públicas de los perpetradores (Feld, 2001, 2009; Payne 2008; Feld & Salvi, 2016, 2019). En el caso español, sin embargo, por el tiempo transcurrido desde el comienzo de la dictadura y por las características del proceso transicional, prácticamente no disponemos de testimonios públicos de perpetradores (que o bien han fallecido o bien se aferran a un pacto de silencio), de ahí que el análisis de su figura a partir de sus discursos, obras y actos se configure como una estrategia adecuada para afrontar el estudio de la perpetración en el caso franquista.

La definición de la figura del perpetrador en los crímenes franquistas se halla estrechamente vinculada a la construcción de un determinado arquetipo de feminidad (o, más bien, antifeminidad): el de la *roja*, una antimujer definida por una particular intersección entre género, clase e ideología, y contra la que cualquier forma de violencia se presenta como legítima. Ante este elemento perturbador del orden social y moral, la contrafigura (Ros, 2019) del perpetrador se revela como un sujeto restaurador de los valores de género (véase Cenarro, 2017a) que estructuran la sociedad ultrapatriarcal franquista. La dimensión de género juega, por tanto, un papel fundamental en la definición de la figura del perpetrador franquista, cuya subjetividad se construye por oposición radical a esa otredad enemiga *roja*. En el marco de un sólido imaginario respecto a quiénes son ellos (salvadores de España, restauradores del orden, guardianes de la moral) y quiénes –y cómo– son ellas, las *rojas* (sucias, impuras, perversas), el recurso a la violencia sexuada (Abad, 2009)

² Para un estado de la cuestión en castellano, véase Ferrer y Sánchez-Biosca (2019).

como instrumento para restaurar el orden social y de género se revela como otro aspecto esencial en la configuración de los perpetradores franquistas³.

Para explorar esta centralidad de la dimensión de género en la definición del perpetrador franquista, este trabajo se basa en el estudio de los discursos radiofónicos pronunciados por el militar golpista Gonzalo Queipo de Llano durante el verano de 1936, en el análisis de la producción teórica del psiquiatra franquista Antonio Vallejo Nágera durante la guerra y en la recogida de testimonios de mujeres que en el tardofranquismo fueron torturadas por policías de la Brigada Político Social⁴. Como se puede apreciar, las fuentes seleccionadas, que representan a tres ámbitos clave de la represión franquista (militar, psiquiátrico y policial), son de naturaleza diversa: las proclamas de Queipo de Llano pertenecen al ámbito de los discursos propagandísticos, los escritos de Vallejo Nágera al ámbito de las teorías (pseudo)científicas y los métodos de tortura de la BPS al ámbito de las prácticas represivas. También es evidente que corresponden a contextos espaciotemporales muy diferentes, pues mientras que los discursos de Queipo de Llano y las teorías psiquiátricas que analizaremos de Vallejo Nágera se ubican en la segunda mitad de los años treinta, los testimonios de las mujeres torturadas por la BPS hacen referencia a detenciones producidas durante los años setenta. Así, el análisis de las fuentes seleccionadas revela una continuidad clave, pues pone de manifiesto cómo el género jugó un papel fundamental en el proyecto político represivo a lo largo de todo el régimen franquista y cómo la subjetividad genérica de los perpetradores es construida como una contrafigura (Ros, 2019) de la otredad enemiga *roja*.

2. Queipo de Llano: los discursos de la perpetración

El militar Gonzalo Queipo de Llano (1875-1951) dirigió el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 en Sevilla. Esa misma noche, tomó los micrófonos de la emisora Unión Radio Sevilla y pronunció la primera de sus charlas radiofó-

³ Siguiendo a Joly (2008), Abad considera que la *violencia sexuada* se caracteriza “por representar una anulación de la ciudadanía femenina [...] y por utilizar mecanismos represivos que atacan directamente a los elementos característicos de la feminidad o del sexo” (2009: 70-71).

⁴ Si bien los discursos de Queipo son conocidos y las obras de Vallejo han sido profusamente estudiadas (véase Vinyes, 2001 o Campos, 2016), la originalidad de este trabajo radica en que por primera vez se somete a estas tres fuentes, de forma conjunta, a un análisis de género en el marco de los *perpetrator studies*.

nicas, que se emplearían a partir de ese momento como herramienta diaria de propaganda y que han sido recogidas íntegramente por el historiador Ian Gibson (1986) en el libro *Queipo de Llano. Sevilla, verano de 1936*. Estos discursos no solo deben interpretarse como reproductores de la ideología patriarcal, clasista y racista de los sublevados, sino también como productores de un orden social jerárquico basado en esa triple dominación⁵. Por ello, constituyen una fuente fundamental para la comprensión del papel central jugado por el género, la clase o la raza en el proyecto político franquista desde los primeros momentos de la sublevación, como ahora veremos.

Estudiar la construcción de la *roja* en los discursos de Queipo de Llano nos permite comprender hasta qué punto sus proclamas cumplían una función (re)productora de un orden social atravesado por la intersección (Crenshaw, 1989) entre la mentalidad patriarcal y los prejuicios de clase. La dirigente comunista Dolores Ibárruri se convertirá en blanco frecuente de sus ataques, como muestra el siguiente discurso pronunciado por Queipo en la mañana del día 23 de julio de 1936:

Otra noticia nos dice que “La Pasionaria” –esa señora de quien os dije que en ella se habían refugiado los últimos síntomas de la masculinidad marxista– ha sido detenida en Salamanca. ¡Pobre señora! ¡Cómo rememoraré ahora aquellos tiempos de su juventud, en que prestaba servicio en Somorrostro, cobrando dos duros por... toda clase de servicios! (Gibson, 1986: 160-161)

Su compromiso político antifascista y su militancia en el Partido Comunista de España convertían a la Pasionaria en la máxima expresión del modelo de anti-mujer que las *rojas* representaban, hasta el punto de ser considerada por Queipo como el último reducto de la masculinidad marxista⁶. Como se puede observar en la acusación de prostitución que Queipo vierte sobre Ibárruri, la sexualidad jugará un papel fundamental en la construcción de este modelo de antimujer. Una idea similar se repite en su discurso del 29 de agosto, cuando

⁵ Aunque el abordaje teórico de cuestiones como el racismo o el clasismo en el franquismo requiere de una aproximación mucho más amplia en la que no podemos profundizar aquí, lo que nos interesa destacar es cómo, siguiendo una perspectiva interseccional (Crenshaw, 1989), las ideas de género, clase o raza, entendidas de forma aislada, carecen de valor analítico *per se*, de ahí la importancia de centrar la atención en cómo la mentalidad patriarcal y el estigma de clase (independientemente de la ambigüedad y complejidad con la que se manifestó la cuestión de clase bajo el franquismo) interseccionan en un contexto muy concreto: el de la construcción de la *roja*.

⁶ Como luego veremos, las referencias a la falta de masculinidad de los “rojos” aparecen constantemente en los discursos de Queipo de Llano.

Queipo hace referencia a la supuesta envidia que la Pasionaria va a sentir de las prisioneras republicanas, de quienes se sugiere que van a ser violadas por los Regulares:

Sé que los nuestros han cogido una cantidad enorme de municiones de infantería y artillería; diez cañones y un número fabuloso de fusiles y material de guerra de todas clases, así como innumerables prisioneros... y prisioneras. ¡Qué contentos van a ponerse los Regulares y qué envidiosa la Pasionaria! (Gibson, 1986: 431)

Las referencias a Dolores Ibárruri deben entenderse como un ataque general contra toda mujer que se atreviera a participar de forma pública en espacios políticos antifascistas. Algo similar ocurre con la figura de la miliciana, a la que Queipo y los sublevados consideraban una amenaza para el orden patriarcal. A pesar de que en la práctica su papel como combatientes fue limitado (Nash, 2000), el arquetipo de la miliciana alcanzó unas dimensiones cuasi míticas para los sublevados, contribuyendo decisivamente a la construcción de las *rojas* como seres masculinizados, salvajes y casi diabólicos (González, 2017)⁷. El discurso pronunciado por Queipo el 26 de agosto de 1936 (re)produce esa construcción, incidiendo en la idea de la nula deseabilidad sexual de las *rojas*:

He ordenado, aunque ello va contra mis sentimientos, la detención (...) de los familiares de los marinos piratas. Por cada víctima que ataques de aquella índole ocasionen, caerán inexorablemente cinco de aquellos. Quizá sea esto lo que ellos quieran... en Badajoz, un infame jefe comunista, al ir a dar un abrazo a su mujer, le hundió un puñal en el corazón. Y es que ellos dicen que, como sus mujeres huelen mal, quieren unirse con señoritas. Por eso digo que acaso buscan que nosotros les libremos de aquellas (Gibson, 1986: 417).

Es fundamental advertir, en la línea de lo estudiado por Luján (2018) cómo esta referencia al olor corporal tiene una evidente connotación de clase, en línea con las nociones asociadas a la suciedad republicana analizadas por Box (2017). Así, la maquiavélica justificación de la persecución de las *rojas* –que no son deseadas ni por sus maridos, quienes buscan librarse de ellas para

⁷ En relación con esta consideración diabólica, Sánchez (2009) ha analizado cómo los franquistas construyeron toda una narrativa en torno a la quema de iglesias a manos de las *rojas*, interpretando esos asaltos como un atentado simbólico contra lo doméstico, específicamente, como un ataque a la casa de Dios.

casarse con señoritas– se encuadra en un contexto marcado por una profunda división social entre las mujeres obreras y campesinas y las señoritas.

Los discursos de Queipo (re)producen un orden social basado en la distinción entre las *rojas* y las *señoras* o *señoritas* (véase Sánchez, 2009). Mientras las primeras se definen en relación con una sexualidad problemática y con una corporalidad sucia e impura, las *señoras* o *señoritas* aparecen en sus discursos vinculadas a las ideas de belleza, generosidad y sacrificio. Así lo ilustra el siguiente ejemplo, extraído del discurso pronunciado el 29 de agosto:

Cuatro lindas señoritas de Aguilar –premios seguramente en concursos de belleza– me han entregado, en bolsa de terciopelo finamente bordada, el espléndido donativo de cinco kilos de oro (Gibson, 1986: 436).

En un discurso previo, Queipo había identificado estos valores con los de la mujer española, por lo que la *roja* ya no solo quedaría definida como anti-mujer, sino también como antiespañola:

La carta y las alhajas me fueron enviadas por una persona que tenía el encargo de no decir el nombre de la persona que la enviaba, y os confieso que me conmovió hondamente tanta grandeza de alma, espejo del alma de la mujer española, que en todos los momentos de peligro para la Patria ésta sabe sumarse con alma y vida a la causa noble, y está siempre dispuesta a los mayores sacrificios (Gibson, 1986: 157).

Aplicar una perspectiva de género al análisis de los discursos radiofónicos de Queipo de Llano también nos permite observar el papel que la (re)producción de una determinada masculinidad juega en la configuración de ese orden patriarcal, un orden que no se define exclusivamente por la oposición entre una feminidad roja degenerada (Osborne, 2012) y una feminidad anclada en los valores de sumisión y abnegación (Cenarro, 2017b). De forma paralela a esta construcción referente a la feminidad, los discursos de Queipo (re)producen una distinción muy clara entre la “masculinidad” marxista débil y cobarde y la hipermasculinidad brava y guerrera de los sublevados. La construcción de ambas formas de masculinidad va a operar en torno a la dicotomía cobardía-bravura y la dicotomía salvajes-salvadores. Así, la masculinidad marxista va a caracterizarse, según Queipo, por una particular mezcla de cobardía y salvajismo. Son constantes sus referencias a la falta de valentía de los combatientes y dirigentes republicanos y a sus nulas aptitudes para la batalla, lo que es interpretado como una muestra, precisamente, de falta de

masculinidad⁸, de ahí que los denomine “afeminados” e “invertidos” (Gibson, 1986: 181) y los compare con conejos (Gibson, 1986: 301) o gallinas (Gibson, 1986: 332)⁹. Será precisamente esa cobardía la que hará, según Queipo, que los marxistas solo se atrevan a atacar a la población civil –especialmente a mujeres y niños–, en lo que describe como actos salvajes y atroces¹⁰:

Yo he ordenado en varias ocasiones que se bombardee Madrid, Málaga y Andújar, pero siempre he encargado que se respete a las poblaciones para que no mueran seres inocentes. He mandado que se bombardeen los aeródromos, que es lo que se ha hecho. Esa canalla marxista, incapaz de luchar con nosotros abiertamente, se entretiene en matar mujeres y niños: ¡Miserables! (Gibson, 1986: 273)

Frente a esta “masculinidad” (más bien, falta de masculinidad) marxista simultáneamente cobarde y salvaje, la de los sublevados aparece representada como una hipermasculinidad caracterizada por la bravura y las dotes para la batalla, una batalla que, al ser concebida como *Cruzada o guerra de liberación* (Sevillano, 2007; González, 2008; Sánchez, 2009; Cayuela, 2010), encumbra, de paso, a los sublevados como salvadores. La cuestión de la valentía queda claramente reflejada en la referencia de Queipo al trabajo de Ramón de Carranza, alcalde de Sevilla tras el golpe:

⁸ A esta consideración también contribuye, evidentemente, el hecho de que las mujeres participaran en tareas de combate en defensa de la República, cuestión a la que Queipo se refiere en su discurso del 27 de julio: “Madrid nos cuenta que ha formado batallones de mujeres, para defender la causa marxista. ¡Malo, malo, malo! Cuando se recurre a este procedimiento, es que la situación anda muy apurada y que los hombres escasean” (Gibson, 1986: 209).

⁹ Este ataque a la masculinidad marxista debe interpretarse como una ofensiva contra la sociedad republicana en su conjunto. Como señala Torres, “cuestionar la masculinidad es decisivo para deslegitimar la viabilidad de una sociedad, pues ¿puede ser viable una sociedad donde se produce un ejercicio deficiente de la masculinidad?” (2014: 97).

¹⁰ Antonio Bahamonde, delegado de Propaganda de Queipo, describió las estrategias de manipulación que los sublevados empleaban para expandir el terror a las supuestas atrocidades cometidas por los “rojos”: “Tenía la consigna de propagar en Badajoz que en Málaga habían [...] asesinado a todas las monjas después de violarlas [...] En Málaga propagábamos hechos que se decían ocurridos en la provincia de Badajoz, entre un padre a quien ataron a una silla violando en su presencia a dos hijas suyas, atándolas después a sus rodillas y quemándolas vivas [...] Decíamos que a los curas que mataron los ponían en los ganchos que hay en las carnicerías para colgar la carne, y un cartel con la inscripción “se vende carne de cerdo”. Otro de los hechos que se han divulgado mucho, horrorizando a la gente, es el de las personas a las que los “rojos” abrían el vientre, echándoles cal viva o piedras. Todos estos hechos los reproducían los periódicos con todo género de detalles. Se referían muchísimos casos como estos, absolutamente falsos” (Bahamonde, 1938: 140-142).

Con una columna compuesta por elementos de Falange Española y de la Guardia civil, está haciendo una labor efficacísima en la pacificación de los pueblos. Es un bravo, que manda un puñado de bravos (Gibson, 1986: 218).

Respecto a la consideración de los sublevados como salvadores, es interesante notar cómo esa construcción está anclada en arraigados valores de género. Los sublevados aparecen representados no solo como salvadores de la patria, sino también como protectores de la honra de las mujeres españolas, una honra amenazada por lo que Queipo denominará irónicamente “las delicias del marxismo”:

Yo estaba en la creencia de que Sevilla me honraba con su afecto y gratitud, y ahora resulta que todo es falso. Sevilla, igual que Córdoba, está deseando rendirse a los marxistas. Y es natural. Después de saber las atrocidades sin nombre que los marxistas hacen en cuantos pueblos dominan, seguro estoy de que todos, y especialmente las sevillanas y cordobesas, estarán deseando someterse a las delicias del marxismo (Gibson, 1986: 327).

Es precisamente frente a esas supuestas atrocidades marxistas como se construye la representación de los sublevados como libertadores, una representación que permite al propio Queipo presentarse como “santo” en su discurso del 9 de agosto y como “padre” en su discurso del 30 de agosto:

Todas las mujeres de esas dos poblaciones, jóvenes y viejas, me hicieron recordar aquella dolora de Campoamor que dice: “Las hijas de las madres que amé tanto, me besan ya como se besa a un santo”. Todas las mujeres de Cádiz y Jerez de la Frontera pusieron en mi cara un ósculo, como reconocimiento al bien que creían que yo les había hecho, al libertarlas, con mi actuación, de los horrores marxistas, horrores que se extendían por todas partes (Gibson, 1986: 322-323).

El pueblo de Lepe, que vivió más de una semana sometido a la canalla marxista, que cometieron verdaderos horrores, y que, felizmente, cuando se disponían a hacer barbaridades con las muchachas del pueblo, llegaron las fuerzas, éstas me abrazaban llorando y me besaban, diciendo que era su padre y que las había salvado de la deshonor, y lo mismo sus padres y sus madres (Gibson, 1986: 439).

Nótese cómo esta representación de los sublevados como protectores de la honra de las mujeres españolas sirve para (re)producir un orden de género en el que la feminidad se construye en torno a valores como el honor, la castidad y la virginidad, en clara oposición con el papel que hemos visto que jugaba la sexualidad en la representación de la *roja*.

Para concluir este apartado abordaremos una aparente contradicción que parece apreciarse en los discursos de Queipo de Llano, tan centrados en denunciar estos supuestos horrores marxistas como en alentar a sus propias tropas a cometerlos:

Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso, también a las mujeres de los rojos; que ahora, por fin, han conocido a hombres de verdad, y no castrados milicianos. Dar patadas y berrear no las salvará (Cabanelas, 1977: 55).

Como decimos, podría parecer contradictoria la forma en que Queipo denuncia la violencia sexual cuando esta es cometida por los marxistas contra “señoras” y monjas¹¹, mientras la justifica y promueve cuando son los legionarios y regulares quienes la emplean contra las “mujeres de los rojos”. Pero, en realidad, la contradicción es solo aparente, pues la doble construcción de las *rojas* como antimujeres y como antiespañolas vendría a justificar el que los sublevados recurran a la violencia como instrumento para anular su transgresión y restaurar el orden social y de género.

3. Vallejo Nágera: la legitimación de la perpetración

El psiquiatra franquista Antonio Vallejo Nágera (1889-1960) sería el principal encargado de justificar “científicamente” las ideas racistas, clasistas y misóginas presentes en los discursos de Queipo y en la mentalidad de los sublevados¹². Para ello, dedicó gran parte de su producción teórica a la investigación de “las raíces biopsíquicas del marxismo”, razón por la que en agosto de 1938 propuso a Franco la creación de un Gabinete de Investigaciones Psicológicas.

¹¹ El anticlericalismo es interpretado por los sublevados como una amenaza al orden social, a la institución de la familia y a los valores de la hispanidad, de ahí que los supuestos ataques cometidos por las “tropas marxistas” contra iglesias, curas y, sobre todo, monjas ocupen un lugar central en su labor propagandística. Baste citar como ejemplo el siguiente fragmento del discurso de Queipo del 19 de agosto: “Un corresponsal francés da cuenta de lo ocurrido en Alicante a las pobres religiosas, paseadas desnudas por las calles, y asesinadas luego; de las iglesias derrumbadas que vio, cuyo interior estaba regado de miembros humanos dispersos, y de la cripta, con sepulturas profanadas, a pretexto de buscar a los fascistas que se hubieran refugiado en ellas” (Gibson, 1986: 375).

¹² Para un análisis sobre el papel de Vallejo Nágera y otros psiquiatras del régimen, como Juan José López Ibor, en el marco de la historia de la medicina franquista, véase Cleminson y Campos (2020).

Un año antes, Vallejo había publicado *Eugenesia de la Hispanidad y regeneración de la raza* (1937), un libro en el que identificaba a la democracia, al materialismo, al krausismo y al marxismo como los culpables de la degeneración de la raza hispánica y defendía la necesidad de recuperar los valores tradicionales para salvar la Hispanidad. Para Vallejo

la raza no correspondía a un grupo biológico humano sino a una sociedad –la de la época de la caballería–, a un grupo social –la aristocracia– y a una forma de gobierno fundamentada en la disciplina militar y depositaria de unas presumibles virtudes patrióticas destruidas por el sentido plebeyo de la burguesía y las clases bajas (Vinyes, 2001: 233).

La supuesta relación entre marxismo, maldad e inferioridad mental ocupa un lugar central en el pensamiento de Vallejo, de ahí que su corpus teórico sirviera para legitimar “científicamente” todo un conjunto de prácticas represivas contra las y los enemigos políticos del régimen franquista. Nuevamente, la cuestión de la sexualidad jugará un papel fundamental en la patologización de la disidencia política, algo que Vallejo explicita en el capítulo dedicado a exponer los peligros de lo que denomina el “amor libre proletario”: “padece-mos fuerte marejada de comunismo sexual, gracias a una organización que fríamente propaga la depravación y el libertinaje” (1937: 73), una degradación que en la URSS se habría manifestado en forma de menores embarazadas, matrimonios rotos y violaciones colectivas. En un capítulo posterior abordará la cuestión de la prostitución, señalando “la escasa intervención que tienen la pobreza, el alcoholismo de los padres, los malos tratos de la madrastra” (1937: 133) y afirmando que algunas mujeres “se prostituyen por propio impulso, con conocimiento de causa. Otras se entregan atraídas por el lujo, la vida fácil” (1937: 134).

En *El factor emoción en la España nueva*, el psiquiatra profundizará en esta interpretación, distinguiendo al español selecto –austero, patriota y católico– del *rojo*, construido como un adversario no solo psíquica y moralmente inferior sino también socialmente peligroso por “la grosera sexualidad marxista” (1938a: 22). Vallejo llegará a defender, en *Divagaciones intrascendentes*, la restauración de la Inquisición como parte de esa política de regeneración de la raza¹³:

¹³ Vinyes (2001) aprecia un claro paralelismo entre esta defensa de una política inquisitorial y los objetivos del Patronato de Protección a la Mujer, institución que el régimen franquista crearía para “la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su

Promovemos, sin perfrasis, la creación de un Cuerpo de Inquisidores, centinela de la pureza de los valores científicos, filosóficos y culturales del acervo popular; que detenga la difusión de ideas extranjeras corruptoras de los valores universales hispánicos (1938b: 106).

En esa misma obra, Antonio Vallejo Nágera apostará por la reclusión de los adversarios políticos en espacios de castigo y reeducación: “perderán la libertad, gemirán durante años en prisiones, purgando sus delitos, en trabajos forzados, para ganarse el pan” (1938b: 70). A la legitimación de estas prácticas represivas se suma, además, la defensa de la segregación de los hijos e hijas de las madres republicanas y su reeducación en instituciones afines al régimen, en el marco de una particular “eugenesia positiva” capaz de articular las nociones eugenésicas con la doctrina católica, una idea que ya había expuesto en 1937 y que retomaría en *La locura y la guerra*, obra publicada a comienzos de 1939. Esta política segregacionista –origen del robo sistemático de bebés en el Estado español (Capuano y Carli, 2012)– se enmarcaba en el contexto de la nueva política de natalidad orientada hacia la regeneración de la raza hispánica, que Vallejo había definido en *Política racial del nuevo Estado* (1938c), y que González Duro resume así:

Había que orientar la política nupcial hacia el consejo prematrimonial, la lucha contra la esterilidad masculina o femenina, el castigo del aborto, la penalización de la soltería y el fomento del matrimonio en los menores de veinticinco años. Además, la Nueva España exigía una campaña antipornográfica nacional, que debía comprender el libro, la imagen y la escena. Y una educación sexual que fomentase la continencia antes del matrimonio y la monogamia de los esposos, que repercutiría en la moralización de las costumbres (2008: 78).

Pero si hay un texto fundamental para el análisis de la figura del perpetrador franquista desde una perspectiva de género, ese es, sin duda, *Psiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninos delincuentes*¹⁴, publicado por Vallejo Nágera y Eduardo M. Martínez en 1939¹⁵.

explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica” (BOE, 1941).

¹⁴ Vinyes (2001) resalta el marcado afán criminalizador del propio título del artículo, señalando que esta interpretación de la disidencia política femenina como una forma de delincuencia común será la actitud que el régimen adoptará para con las militantes antifranquistas.

¹⁵ Las conclusiones globales de la investigación “Psiquismo del fanatismo marxista” fueron publicadas en *La locura y la guerra*, texto en el que Vallejo profundiza en el análisis de las relaciones entre criminalidad y actividad política femenina.

En él se exponen los resultados de una investigación desarrollada desde el ya mencionado Gabinete de Investigaciones Psicológicas con cincuenta presas de la prisión de Málaga. Es aquí donde encontramos la referencia más clara a la construcción de la *roja* como elemento perturbador del orden social y moral, en el que se dan cita los más malvados instintos criminales y sexuales, idea que atraviesa todo el estudio:

Recuérdese para comprender la activísima participación del sexo femenino en la revolución marxista su característica labilidad psíquica, la debilidad del equilibrio mental, la menor resistencia a las influencias ambientales, la inseguridad del control sobre la personalidad [...] cuando desaparecen los frenos que contienen socialmente a la mujer y se liberan las inhibiciones frenatrices de las impulsiones instintivas, entonces despiértase en el sexo femenino el instinto de crueldad y rebasa todas las posibilidades imaginadas, precisamente por faltarle las inhibiciones inteligentes y lógicas [...] la mujer suele desentenderse de la política, aunque su fanatismo o ideas religiosas la hayan impulsado en los últimos años a mezclarse activamente en ella, aparte de que en las revueltas políticas tengan ocasión de satisfacer sus apetencias sexuales latentes (1939: 399).

Observamos cómo, al igual que en los discursos de Queipo, las mujeres republicanas aparecen representadas como seres perversos (por su instinto de crueldad), sucios e impuros (por sus impulsos sexuales)¹⁶. Al incidir Vallejo, además, en su supuesta inferioridad mental, lo que está haciendo es justificar “científicamente” un orden jerárquico y autoritario en el que, frente a esa otredad enemiga roja, los salvadores de la patria se erigen como guardianes de la moral. La obra de Vallejo constituye, en definitiva, un ejemplo paradigmático de legitimación “científica” de la violencia represiva franquista. Él y Martínez se felicitaban por las posibilidades prácticas de su estudio sobre las presas de Málaga, al considerar que podía servir para promover en la España de la posguerra “reformas sociales indispensables para restar adeptas a la causa marxista” (1939: 403). Y, en efecto, así fue: las investigaciones de Vallejo –y otros psiquiatras del régimen, como Juan José López Ibor– se tradujeron en un conjunto de prácticas, dispositivos e instituciones represivas, a las que toda una serie de sujetos desviados (madres solteras, mujeres republicanas, ho-

¹⁶ Vallejo y Martínez explican que, al estudiar a las presas de Málaga, decidieron no proceder “al estudio antropológico del sujeto, necesario para establecer las relaciones entre figura corporal y el temperamento, que en el sexo femenino carece de finalidad, por la impureza de sus contornos” (1939: 398).

mosexuales, resistentes antifranquistas...) fueron condenados, en un intento por anular la transgresión y restaurar el orden social y de género franquista.

4. La práctica de la tortura en la Brigada Político Social

El tránsito desde el ámbito discursivo –ya sea militar/propagandístico (caso de Queipo) o pretendidamente “científico” (caso de Vallejo)– hasta la institucionalización de prácticas represivas ha sido perfectamente explicado por Vinyes:

Probablemente Vallejo iniciaba un camino inédito al psiquiatrizar la disidencia, y por eso mismo la banalidad de su retórica científica provocó los aplausos del Nuevo Estado e impregnó al universo penitenciario de la sociedad de la Victoria por caminos diversos [...] Torturadores y señoras del Auxilio Social, ministros del Estado o de la Iglesia podían estar tranquilos, el adversario o desafecto no era más que un sujeto con unas características psicológicas innatas, históricamente degenerativas, que hacían de él un infrahombre, un individuo, una mujer, sin basamento ético (2001: 250).

En este sentido, la tortura constituye un espacio privilegiado para el análisis de la construcción de la figura del perpetrador por oposición radical a la otredad enemiga representada por las *rojás*, construcción que pervive desde 1936, sobreviviendo incluso a la muerte del dictador, y que, a través de la tortura, se escribe (Segato, 2013) sobre los cuerpos de las mujeres. Los torturadores hacen uso de múltiples formas de violencia (física, psicológica, verbal), todas sexuadas (Joly, 2008; Abad, 2009), como ilustran los siguientes testimonios recogidos en mi investigación de tesis doctoral¹⁷:

Desde el exterior, mi familia, los camaradas, empezaron a moverse intentando pedir que saliera, utilizaban lo de que yo estaba embarazada. Y entonces una de las torturas también fue que iban a hacer... que abortara, que me iban a hacer perder la criatura... (Entrevista a G. F. D.)

¹⁷ Durante mi investigación de tesis doctoral he tenido la oportunidad de conversar con mujeres supervivientes de las torturas franquistas, a quienes agradezco profundamente el tiempo y los saberes que han compartido conmigo. Al citar sus testimonios se emplearán nombres ficticios para garantizar su anonimato.

Un día, en el baño de la facultad [...] una compañera que [...] venía del País Vasco, y hablamos en un momento de la tortura y tal y entonces se abrió la blusa y me dijo: “Mira”. Y tenía los dos pechos con unas marcas moradas grandes. Y me dijo: “Mira, ¿ves? Esto son quemaduras del puro de Melitón Manzanos” (Entrevista a A. G. L.).

Esta violencia va a cumplir una doble función. Por un lado, contribuye a la (auto)representación de los torturadores como seres hipermasculinizados, como muestra el siguiente testimonio de una luchadora antifranquista que fue torturada en la Dirección General de Seguridad en 1975:

Me sacaron a la calle, por las calles, a ver si localizaba un piso franco, que lo llamaban ellos. Y se iban riendo entre ellos: “Luego la llevamos a la Casa de Campo” [...] amenazando de violarme, de dejarme tirada en la Casa de Campo (Entrevista a J. S. A.).

A la vez, esta violencia es clave en la deshumanización de la enemiga, considerada nuevamente una puta y una traidora de género, tal y como refleja el testimonio de otra superviviente, torturada por Juan Antonio González Pacheco (alias Billy el Niño) y otros policías de la BPS en 1974: “Te hacía la gracia de: ‘¡Todas las rojas sois unas putas, menos mal que no todas las putas son rojas!’” (entrevista a M.F.R.). La violencia sobre los cuerpos y el estigma de puta contribuyen a fijar las nociones de suciedad e impureza sobre los cuerpos de las *rojas*, suciedad e impureza que remiten, simultáneamente, al plano físico y al moral, como ilustra el testimonio de otra superviviente, también torturada en la DGS en 1974:

Te meas encima, te baja la regla, te dicen “Mira qué guarra estás” [...] porque los esfínteres se te disparan con el pánico, se te disparan y no... no eres capaz de controlarlo, aunque no tengas nada [...] y encima con la regla... no te dan ni compresas ni nada. Entonces... es que ya te digo, no te dan nada, te quedas con toda esa mierda. Y... y cuando subes, que vas... pues imagínate cómo vas, que te sientes fatal, pues encima ellos diciéndote que eres una guarra: “¿Cómo no te va a poner los cuernos tu marido? Si mira cómo estás, si eres una cerda y una puta, pareces una puta” (Entrevista a A. M. P.).

Mediante la figura del “policía bueno”, los mismos perpetradores que se jactaban de la posibilidad de violar a las detenidas o de provocarles un aborto van a presentarse como guardianes de la moral sexual y de género. Nuevamente, nos encontramos ante la figura del perpetrador como sujeto restaurador de los valores franquistas de género, frente a la amenaza perturbadora

representada por las *rojas*. Como ilustra el siguiente testimonio, el matrimonio, la maternidad y el abandono de la lucha antifascista se presentan como la única vía posible para alcanzar la redención y cumplir así con el mandato de género que, según la mentalidad de los perpetradores, debía regir la España franquista.

Me habían dicho que me iba a Yeserías. Y yo estaba tan contenta porque irse a Yeserías significaba que había sobrevivido a la DGS, ya ves tú. Pues aparece uno de los que... porque de los policías había uno que hacía de policía bueno, que era... muy joven [...] se ponía a contarme su vida y poner la mano en la pierna y me contaba su vida. Y de repente le daba un ataque y te pegaba una bofetada [...] Pues ese bajó, bajó a los calabozos y me dio mucho miedo... a decirme que no le había contado todo, que yo le había engañado, que le había mentido, que no sé qué. Y yo dije “¿Pero este tío? Capaz es de volverme a subir otra vez ahí”... y luego que me casara, que tuviera hijos y que me quitara de todas estas tonterías. Bajó a eso el tío (Entrevista a J. S. A.).

5. Conclusiones

A través del análisis de los discursos de Queipo de Llano, los escritos de Vallejo Nágera y las prácticas de los torturadores de la Brigada Político Social, se ha mostrado la centralidad que la dimensión de género (en su intersección con otras dimensiones, como la clase o la ideología) debe ocupar en la definición de la figura del perpetrador en los crímenes franquistas. El hecho de que hayamos decidido centrar el estudio en estos sujetos no debe llevarnos a pensarlos como una suerte de monstruos aislados. Al contrario, Queipo, Vallejo y la Brigada Político Social constituyen una parte del enorme engranaje que el franquismo configuró para llevar a cabo su plan sistemático de represión y exterminio de la disidencia. Un plan sistemático en el que, como hemos visto, se activaron toda una serie de discursos, teorías y prácticas para imponer un “nuevo” orden social, empleando para ello la violencia como instrumento fundamental. Nos encontramos, por tanto, ante un proyecto político que trasciende los ámbitos militar, psiquiátrico y policial, involucrando a todas las instituciones represivas, y que no se extingue con la muerte del dictador. Es ilustrativo, en este sentido, que jueces como el del siguiente testimonio pasasen, tras la disolución del Tribunal de Orden Público franquista en 1977, a formar parte del Tribunal Supremo:

Entonces nos llevaron ante el juez, yo casi no podía andar, o sea, no me entraban los zapatos, tenía los pies hechos fosfatina, iba muy lenta, me quedaba rezagada con un policía al lado y tal, todo el rato con un policía [...] Me llevaron ante el juez, yo le dije al juez que... lo que me habían hecho y tal, y el tío me dijo que más me tenían que haber hecho, que aun se habían comportado bien conmigo (Entrevista a E. H. M).

El hecho de que la “Transición” no implicara una ruptura radical con el régimen franquista favoreció la continuidad de los perpetradores franquistas en cargos políticos, judiciales, policiales, académicos o empresariales, desde los cuales pudieron seguir –entre otras muchas cosas– tratando de controlar las vidas y los cuerpos de las mujeres. Por ello, la última batalla de las luchadoras antifranquistas se juega en el presente, en las calles y en los tribunales, en el Estado español y en Argentina: es la lucha por acabar con la impunidad de los perpetradores franquistas que se hicieron “hombres” estigmatizándolas, degradándolas, persiguiéndolas, vejándolas, violándolas, encerrándolas y reprimiéndolas por *rojas*.

Bibliografía

- Abad, Irene. 2009. Las dimensiones de la “represión sexual” durante la dictadura franquista. En Rodrigo, Javier & Ruiz, Miguel Ángel (coords.) *Dossier Guerra Civil: las representaciones de la violencia*, Revista de Historia Jerónimo Zurita 84: 65-86.
- Adorno, Theodor W. 1997. Education after Auschwitz. En Schreier, Helmut & Heyl, Matthia (eds.) *Never Again! The Holocaust's Challenge for Educators*. Hamburgo: Krämer, 11-20.
- Arendt, Hannah. 2000. *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.
- Bahamonde, Antonio. 1938. *Un año con Queipo de Llano. Memorias de un nacionalista*. Barcelona: Ediciones Españolas.
- Boletín Oficial del Estado. 20 de noviembre de 1941. *Decreto de 6 de noviembre de 1941, por el que se organiza el Patronato de Protección a la Mujer*, pp. 9080-9081.
- Box, Zira. 2017. The “corporealization” of the nation: notions of the unclean and viscosity in the nationalist discourse of Spanish fascism. *Journal of Spanish Cultural Studies* vol. 18: 1-19.
- Cabanellas, Guillermo. 1977. *Cuatro generales (II): La lucha por el poder*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Campos, Ricardo. 2016. Autoritarismo y eugenesia punitiva: higiene racial y nacionalcatolicismo en el franquismo, 1936-1945. *História, Ciências, Saúde – Manuais* 23: 131-147.

- Capuano, Claudio & Carli, Alberto J. 2012: Antonio Vallejo Nagera (1889-1960) y la eugenesia en la España Franquista. Cuando la ciencia fue el argumento para la apropiación de la descendencia. *Revista de Bioética y Derecho* 26: 3-12. doi: <http://dx.doi.org/10.4321/S1886-58872012000300002> [Acceso 28/03/2021]
- Cayueta, Salvador. 2010. *La biopolítica en la España franquista* (Tesis Doctoral). Universidad de Málaga-Departamento de Filosofía.
- Cenarro, Ángela (ed.). 2017a. Identidades de género en el catolicismo, el falangismo y la dictadura de Franco (dossier). *Historia y Política*, 37.
- Cenarro, Ángela. 2017b. La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945). *Historia y Política* 37: 91-120. doi: <https://doi.org/10.18042/hp.37.04> [Acceso 20/03/2021]
- Cleminson, Richard & Campos, Ricardo. 2020. Historia de la medicina. El cambiante recorrido de los discursos sobre la raza y la salud en el primer franquismo (1936-1950). En Box, Zira & Rina, César (eds.) *El franquismo en caleidoscopio: Perspectivas y estudios transdisciplinares sobre la dictadura*. Granada: Comares, 101-124.
- Crenshaw, Kimberlé. 1989. Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *The University of Chicago Legal Forum*, 140: 139-167.
- Feld, Claudia. 2001. La construcción del arrepentimiento: los ex represores en televisión. *Entre pasados* 20: 35-54.
- Feld, Claudia. 2009. Entre la visibilidad y la justicia: los testimonios televisivos de represores en la Argentina. *Revista Encuentros Uruguayos* 2(2): 42-57.
- Ferrer, Anacleto & Sánchez-Biosca, Vicente. 2019. En la selva oscura. Introducción al estudio de los perpetradores. En Ferrer, Anacleto & Sánchez-Biosca, Vicente (eds.) *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim/Bellaterra: 11-50.
- Gibson, Ian. 1986. *Queipo de Llano. Sevilla, verano de 1936. Con las charlas radiofónicas completas*. Barcelona: Ediciones Grijalbo.
- González, Enrique. 2008. *Los psiquiatras de Franco*. Barcelona: Ediciones Península.
- González, Enrique. 2017. *Las rapadas: el franquismo contra la mujer*. Edición digital. Siglo XXI de España Editores.
- Hershberg, Eric & Agüero, Felipe. 2005. *Memorias militares sobre la represión del Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Joly, Maud. 2008. Las violencias sexuadas de la Guerra Civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto. *Historia Social* 61: 89-107. <https://www.jstor.org/stable/pdf/40658118.pdf> [Acceso 30/03/2021]
- Luján, Analía. 2018. Familias e higiene. El olor como símbolo de exclusión social en Buenos Aires a comienzos del siglo XX. En Quinteros, Guillermo & Cowen, Pablo (comps.) *Familias de ayer y de hoy. Las sociedades ibéricas y el Río de la Plata*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 227-249. <https://cutt.ly/Sx4k-fWc> [Acceso 12/02/2021]
- Nash, Mary. 2000. *Rojas: Las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid: Taurus.

- Osborne, Raquel. 2012. Los castigos a las mujeres (de la ecuación roja-degenerada al castigo maternal: el caso de Carlota O'Neill). En Osborne, Raquel (ed.) *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad 1930-1980*. Madrid: Editorial Fundamentos, 123-142.
- Payne, Leigh. 2008. *Unsettling Accounts. Neither Truth nor Reconciliation in Confessions of State Violence*. Durham/Londres: Duke University Press.
- Ros, Violeta. 2019. La pregunta por la responsabilidad. Aproximaciones a la cuestión del perpetrador. *Pasajes* 58: 158-166.
- Salvi, Valentina. 2012. *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Sánchez, Pura. 2009. *Individuas de dudosa moral: La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Crítica.
- Segato, Rita Laura. 2013. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Sevillano, Francisco. 2007. *Rojos: la representación del enemigo en la guerra civil*. Madrid: Alianza Editorial.
- Torres, Gemma. 2014. Arquetipos masculinos en el discurso colonial español sobre Marruecos. En Nash, Mary (ed.) *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*. Madrid: Alianza editorial, 75-101.
- Vallejo Nágera, Antonio. 1937. *Eugenesia de la Hispanidad y regeneración de la raza*. San Sebastián: Editorial Española.
- Vallejo Nágera, Antonio. 1938a. *El factor emoción en la España nueva*. Burgos: Federación de Amigos de la Enseñanza.
- Vallejo Nágera, Antonio. 1938b. *Divagaciones intrascendentes*. Valladolid: Talleres Cuesta.
- Vallejo Nágera, Antonio. 1938c. *Política racial del nuevo Estado*. San Sebastián: Editorial Española.
- Vallejo Nágera, Antonio. 1939. *La locura y la guerra*. Valladolid: Librería Santaren.
- Vallejo Nágera, Antonio & Martínez, Eduardo M. 1939. Psiquismo del fanatismo marxista. Investigaciones psicológicas en marxistas femeninos delincuentes. *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra* 9: 398-413.
- Vinyes, Ricard. 2001. Construyendo a Caín. Diagnóstico y terapia del disidente: las investigaciones psiquiátricas militares de Antonio Vallejo Nágera con presas y presos políticos. *Ayer* 44: 227-250. <https://cutt.ly/sx4kToa> [Acceso 23/02/2021]